

USHUAIA, *dos* de marzo de 2016.

VISTO:

Por razones funcionales se estima necesaria la incorporación de un Auxiliar Obductor de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte, y

CONSIDERANDO:

Siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación de todos los empleados del Poder Judicial (art. 142 de la Constitución Provincial y art. 36 inc. e de la Ley Provincial n° 110), corresponde llamar a inscripción de interesados en desempeñar el cargo aludido en el visto de la presente; cuya función principal será la de obductor o eviscerador, sin perjuicio de las restantes tareas que se le encomienden como auxiliar del Cuerpo de Peritos Oficiales.

Con el objeto de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial.

A fin de seleccionar al futuro auxiliar resulta conveniente encomendar al Dr. Martín Adalberto Messmer la organización de las pruebas pertinentes, pudiendo entrevistar y examinar a los postulantes en forma verbal y/o escrita, según lo considere más conveniente. A tal efecto se lo designará como integrante de la comisión seleccionadora, junto a los Dres. Inés Aparici y Jorge G. Pérez Artaso.

Dada la naturaleza de la función a desempeñar, corresponde establecer que antes de las evaluaciones los postulantes deberán presentar un certificado de aptitud psíquica para el trabajo en cuestión, expedido por perito psicólogo del Poder Judicial. Asimismo se establecerán como requisitos para desempeñar el cargo contar con título secundario o polimodal y poseer licencia para conducir automotores. No serán excluyentes pero serán tenidas en cuenta certificaciones como técnico obductor, enfermero u otras afines a la función, como así también el manejo de medios informáticos.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

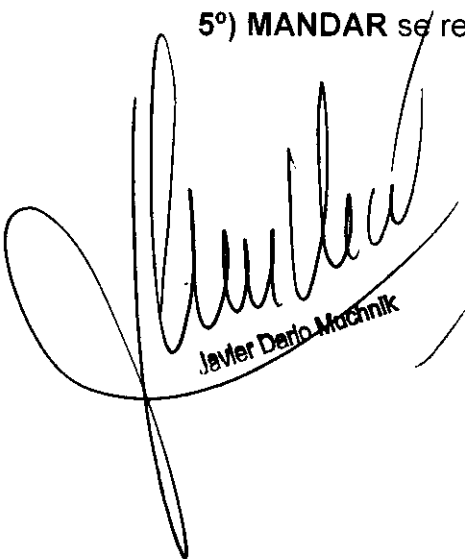
1º) LLAMAR a inscripción de interesados en cubrir el cargo de **Auxiliar Obductor de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte** (Nivel 5 de la Escala de Remuneraciones del Poder judicial).

2º) APROBAR el edicto que como **Anexo** forma parte integrante de la presente, el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial.

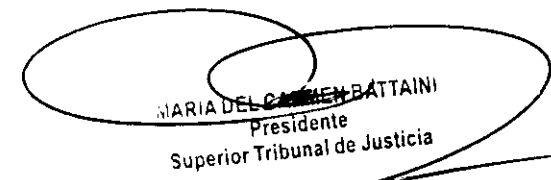
3º) ENCOMENDAR al Dr. Martín Adalberto Messmer la organización de las entrevistas y evaluaciones de los postulantes conforme lo establecido en el quinto párrafo de los considerandos.

4º) INTEGRAR la comisión seleccionadora con los Dres. Martín Adalberto Messmer, Inés Aparici y Jorge G. Pérez Artaso; los que oportunamente propondrán a este Tribunal al postulante para cubrir el cargo en cuestión.

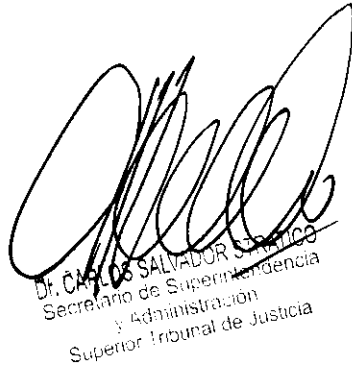
5º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.



Javier Darío Muchnik

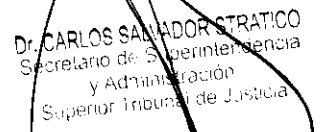


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° ... 19/16



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a inscripción de interesados para cubrir el cargo de **Auxiliar Obductor de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte** (con asiento en la ciudad de Río Grande, Nivel 5 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial).-----

Se requiere ser mayor de edad, título secundario o polimodal y poseer licencia para conducir automotores. No serán excluyentes pero serán tenidas en cuenta certificaciones tales como técnico obductor, enfermero u otras afines a la función; como así también el manejo de medios informáticos.-----

Las inscripciones deberán ser efectuadas personalmente o por correo, mediante nota dirigida a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia (Yaganes n° 124, Ushuaia -CP 9410-, Tierra del Fuego), adjuntando a la misma: a) fotocopia certificada del título secundario o polimodal; b) fotocopia certificada del DNI; c) curriculum vitae.-----

Cierre de inscripción: 15 de abril del año 2016.-----

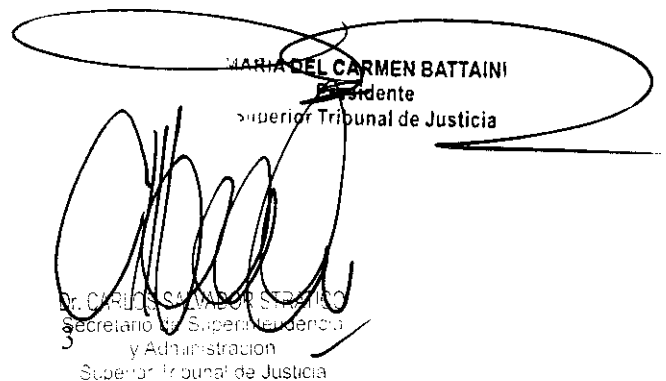
A los efectos del concurso, los participantes serán notificados única y válidamente por correo electrónico, para lo cual deberán informar su dirección de e-mail. La inscripción del postulante implicará la conformidad para que las notificaciones se realicen por esa vía.-----

No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el curriculum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Oportunamente deberán presentar un certificado de aptitud psíquica para el trabajo en cuestión, expedido por perito psicólogo del Poder Judicial. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.-----

Consultas: te (02901) 44-1500 y 44-1533 ; concursos@justierradelfuego.gov.ar ; www.justierradelfuego.gov.ar -----



Javier Darío Muchnik



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SAMBRONETTI
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 19/16

~~Dr. CARLOS SALVADOR STÁTICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia~~